

JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

AVISO

DESISTIMIENTO DE RECURSO DE APELACION

TRASLADO No 1

Para efectos del artículo 316 del C.G.P. el memorial de reposición adosado al expediente, queda en Secretaría a disposición de las partes por el término de tres (3) días.

No	PROCESO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	RECURRENTE DOCTOR (A)	FECHA DEL AUTO RECURRIDO.
1.	2015-00058	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NANCY JARABA CASTILLO	E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE TOLUVIEJO	VIANIS BALDOVINO	30 de marzo de 2016

Se fija el presente AVISO en lugar visible de la Secretaría del Juzgado por un (1) día siendo las 8:00 a.m. de los doce (12) días de abril de dos mil dieciséis (2016), (Art. 110 del C. G.P.)

KARENT PATRICIA ARRIETA PEREZ
Secretaria